



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TRABAJO FIN DE GRADO

Título
Consecuencias de la crisis en el sistema educativo: el impacto en la equidad
Autor/es
Jorge Miranda Pérez
Director/es
Sergio Andrés Cabello
Facultad
Facultad de Letras y de la Educación
Titulación
Grado en Educación Primaria
Departamento
Curso Académico
2016-2017



Consecuencias de la crisis en el sistema educativo: el impacto en la equidad, trabajo fin de grado de Jorge Miranda Pérez, dirigido por Sergio Andrés Cabello (publicado por la Universidad de La Rioja), se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© El autor
© Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones,
publicaciones.unirioja.es
E-mail: publicaciones@unirioja.es

Trabajo de Fin de Grado

**CONSECUENCIAS DE LA CRISIS EN
EL SISTEMA EDUCATIVO: EL
IMPACTO EN LA EQUIDAD**

Autor:

JORGE MIRANDA PÉREZ

Tutor: Sergio Andrés Cabello

Fdo:

Titulación:

Grado en Educación Primaria [206G]

Facultad de Letras y de la Educación



AÑO ACADÉMICO: 2016/2017

**“La educación es el arma más poderosa que puedes
utilizar para cambiar el mundo”**

Nelson Mandela

RESUMEN

La educación es un derecho social primordial en la configuración de un Estado de Bienestar y, por ende, con la calidad de vida de la ciudadanía. En España, a raíz de la crisis sistémica iniciada en el año 2008, la cual llevó a una recesión de la actividad económica (y laboral), sufrió una serie de transformaciones con el fin de llegar a una solvencia económica de la administración basada en la reducción de la deuda pública. La actuación del Estado se centró en limitar las aportaciones económicas a los derechos sociales que juntos forman el Estado de Bienestar, de este modo se equilibraban las cuentas estatales que destinaban un porcentaje creciente de su presupuesto a intereses de financiación y a gastos de servicios por desempleo. En el caso de la educación la reducción de la financiación es de más de un 13% en este periodo de crisis y los cambios introducidos se basan en materia de becas, personal, actividades extraescolares y complementarias, ayudas al comedor, menor financiación de las matrículas universitarias, etc. Por tanto, estas consecuencias directas reducen las transferencias sociales en educación de las cuales se beneficiaban principalmente a los grupos más vulnerables, los cuales quedan en una posición de exclusión, poniendo en riesgo la equidad del sistema educativo. Esto es debido porque los servicios que eran ofrecidos por el Estado ahora pertenecen al Tercer Sector, creando la necesidad de las familias de acudir al mercado a hacerse con ellos e incrementando el presupuesto económico que destinaban a la educación de sus hijos, mientras que paralelamente se precariza su nivel económico por la crisis. Muchas de estas familias no pueden permitirse (o al nivel que podían antes) ciertos servicios educativos o simplemente seguir con los estudios postobligatorios forjándose unas desigualdades de inicio en las que no se parten de las mismas condiciones.

ABSTRACT

Education is a primary social right in the shaping of a Welfare State, and hence, in the quality of life of the citizenry. Subsequent to the systematic crisis that began in 2008, a crisis which led to a recession in the economy (and employment) activity, Spain suffered some structural changes in order our administration to achieve an economic solvency based on the public debt relief. The activity of the Government was focused on restricting economic contributions to those social rights, which are the root of our

Welfare State, and consequently by dedicating an increasing percentage of the national budget to the financing interest and to the cost of the unemployment benefits the government accounts were finally balanced. Concerning education the financing reduction in that crisis period was over an 13%, being those changes introduced mainly related to scholarships, personnel, after-school and complementary activities, aid for lunch services, lessening the college tuitions... Therefore educational social transferences are reduced and mainly the most aggrieved individuals are those belonging to those deeply disadvantaged groups, groups which are to remain in an educational exclusion position, representing this situation a serious risk to the balance of the educational system. This is due to the fact that those services provided before by the State now belong to the Tertiary Sector; hence families have the necessity of acquiring those services in the open market increasing consequently the budget dedicated to the education of their children, and at the very same time their economic status has been undermined by the crisis. Many of those families can't afford to acquire now (or at the very same level they could before) some educational services or just to continue with the post-compulsory education, thus some initial inequalities are created due to the fact that the initial point in absolutely different.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. LA EDUCACIÓN: DERECHO SOCIAL Y EQUIDAD	11
3. IMPACTO DE LA CRISIS EN LA EDUCACIÓN	17
3.1. CONSECUENCIAS DE CARÁCTER DIRECTO	20
3.2. CONSECUENCIAS DE CARÁCTER INDIRECTO	21
3.3. COLECTIVOS MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS	22
3.4. LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA	25
4. CONCLUSIONES	27
5. BIBLIOGRAFÍA	31

1. INTRODUCCIÓN

La educación es un pilar básico del Estado de Bienestar junto con otros derechos como el empleo, el acceso a la vivienda, la producción, la sanidad o los servicios sociales; todos ellos prevalecidos por el estado se han afianzado en occidente en un periodo relativamente cercano tras siglos de lucha y de devenir histórico del conjunto de los pueblos. Estos derechos fundamentales dignifican al hombre y en torno a ellos se ha originado una nueva noción de identidad individual y social, incluso se podría decir que son eje primordial en la concepción actual de ciudadanía la cual sin derechos sociales entraría en crisis y no se entendería tal y como es hoy en día.

Por lo tanto, la educación es un derecho social de todos los ciudadanos y no hay fuerza mayor que pueda asegurar más este hecho que el Estado, que debe de encargarse de defenderla y administrarla de la forma más conveniente para que todos y cada uno de los educandos potenciales puedan tener acceso a la educación y en las mismas condiciones. Debe de dirigirse de esta manera porque es de justicia social y no solo legislativa este hecho ya que todos los hombres somos creados iguales y albergamos los mismos derechos. Al mismo tiempo, la educación es el claro progreso y desarrollo económico, social, ético, cultural, equitativo y meritocrático: todos entran con las mismas condiciones y son tratados por igual independientemente de cualquier factor personal externo a los alumnos. Pero en este párrafo se ha mostrado la educación desde su construcción más perfecta, es decir, desde un punto “idealista”, así que en una visión más “pragmática” se puede analizar la realidad en la que se ve involucrada la educación, estableciendo qué aspectos la pueden influir como la historia de ese pueblo, su cultura, su política, su geografía, su economía... estando, por tanto, la educación relacionada con otras dimensiones humanas.

En el caso de España no va a ser la excepción que confirme la regla y, teniendo en cuenta el punto de partida, la principal dimensión que puede afectar y modificar a la educativa es la económica a través de la profunda crisis sistémica que se produce desde 2008. Por ello, la justificación del proyecto es clara y concisa, es de suma importancia social conocer el estado de nuestro sistema educativo y de las familias que lo componen para tomar conciencia de los riesgos presentes y, sobre todo, futuros a los que la sociedad hará frente.

Respecto a la estructura del trabajo, girará en torno al objetivo principal el cual es determinar las consecuencias de un acontecimiento tan duro como la actual crisis sistémica en el seno de la educación de nuestro país. En primer lugar, se encuadrará el tema con un marco teórico de las distintas teorías sobre el valor educativo, sobre su carácter inalienable de derecho social a la educación dentro de un Estado de Bienestar y, finalmente, la educación como instrumento de equidad y justicia social. Seguidamente, se verá un análisis de las circunstancias económicas y sociales de España y de la vía adoptada para escapar de este escenario, esto es necesario para ver el grado de incidencia de la crisis y ver cómo iba a afectar al y a las familias que son las piezas fundamentales del sistema educativo. Posteriormente, se estudiará la actuación del Estado y sus consecuencias, clasificadas en directas (sobre la propia educación) e indirectas (sobre las familias) y se determinará que grupos sociales han sido más afectados. Por último, se presentarán las conclusiones finales a las que se ha llegado mediante la relación de conceptos.

Finalmente, en cuanto a la metodología este proyecto se fundamenta en la búsqueda de fuentes secundarias sobre el tema y subtemas de los objetivos presentes para este trabajo. De este modo, se trata de investigación analítica de la información en diferentes vías, posteriormente se realiza una síntesis y extracción de la información para, en último lugar, alcanzar las conclusiones de los planteamientos del trabajo. En consecuencia, la examinación profunda de los informes relacionados con la crisis y sus consecuencias en el sistema educativo y también las diversas teorías existentes sobre el valor de la educación como derecho social y base del Estado de Bienestar. El número de fuentes utilizado, teniendo en cuenta las dimensiones de esta investigación, ha tratado de cumplir con el firme objetivo de ser conscientes de todos los puntos de vista (teorías del capital humano con sus refutaciones, teorías por la necesidad de equidad, teorías reproductivistas...) y otorgar un rigor veraz evitando cualquier posicionamiento dogmático. Entre las fuentes que han servido de referencia destacan Mariano Fernández Enguita, Gary Becker, Pierre Bourdieu, José Saturnino Martínez, James Coleman, John M. Keynes... Gracias al INE, Save The Children y Eurostat, entre otros, se han obtenido todos los datos y gráficos necesarios para el desarrollo de lo aquí expuesto.

2. LA EDUCACIÓN: DERECHO SOCIAL Y EQUIDAD

La educación es la piedra angular de un Estado de Bienestar sano, es concebida como un derecho social ya que es producto de una conquista histórica y es amparada por el Estado el cual a través de un derecho la regula para todos sus ciudadanos, por ello se habla de un derecho social. Así que en los países desarrollados la encontramos universalizada y de carácter obligatorio para toda la población. A nivel supranacional también encontramos dictámenes en favor de esta línea educativa:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos¹.

Inicialmente, hay que indicar que la necesidad de otorgarle tan hegemónica posición a la educación son sus innumerables beneficios que derivan de ella a todos los niveles tanto del progreso material, como intelectual y pasando por la adquisición de valores sociales dirigidos a potenciar los nexos de cohesión social y la equidad por ello es un derecho social defendido por los Estados modernos. La educación se ve como el camino claro en el progreso y devenir natural de los pueblos habilitando llegar a sociedades menos violentas, menos ignorantes, más abiertas, más plurales, tomando a Nicholas Barr (1993) la inversión en educación conduce a un aumento de la productividad, mayores rentas, mayor PIB (Producto Interior Bruto, es decir, lo que produce un país en bienes y servicios), a menor criminalidad, mejor situación sanitaria del país y, en síntesis, un mejor Estado de Bienestar generalizado.

En definitiva, el papel del Estado debe de estar muy bien canalizado para lograr esta difícil empresa a la que tiene que hacer frente la educación. Como se ve continuación, desde las más diversas teorías y enfoques tanto económicos, éticos o relacionados con el humanismo se llega a las mismas conclusiones sobre la gran importancia de la educación.

¹ Artículo 26 de la declaración universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hasta este momento se ha visto como la educación es un derecho social, otorgado y defendido por el Estado, que debe de ser universal, gratuita y obligatoria al menos en los niveles elementales y su gran importancia como instrumento social, de equidad, de transmisión de valores positivos, de meritocracia, de su relevancia en el PIB, etc. En definitiva, de un gran número de beneficios que, por concretar de una forma más clara, se resumen en el peso que adquiere en la creación y mantenimiento del Estado de Bienestar. La siguiente idea consecuente es que la educación al tener tal grado de importancia va a centrar muchos recursos en ella para obtener todos los beneficios que anteriormente hemos citado entonces, se va a invertir una cuantiosa suma de capital y va a ser un gasto importante.

La siguiente cuestión a la que se llega es quién debe de aceptar este gasto tan importante y quién la debe de supervisar para que sea de calidad y beneficiosa para el conjunto de la sociedad... El Estado en este punto debe aceptar la responsabilidad y ser quien gestione y financie esa educación por diversos motivos. El primero de ellos, es que el Estado busca el nivel de vida más óptimo de sus ciudadanos teniendo en cuenta los recursos que dispone y alcanzar el Estado de Bienestar, sin educación esto no sería posible, por lo que una parte importante del gasto social tiene que ir a la educación para lograr esta equidad e igualdad de oportunidades añorada. Estas medidas deben de dirigirse desde el Estado porque este derecho es de justicia que sea universal y para toda la población y, sobre todo, porque no hay nadie como el con la capacidad de suministrarla a toda la población por igual independientemente de su clase social, de su cultura, nivel económico, etc. Siempre con el fin último del progreso de todos. El estado tiene que “hacer lo posible para nivelar el terreno de juego entre los individuos que compiten por un puesto” (Roemer, 1997:71).

A continuación, se muestra la justificación del papel del Estado en esta financiación de la educación y de lo que ella se obtiene a un plazo futuro de tiempo tanto los ciudadanos como el propio Estado en términos económicos y de rendimiento, atendiendo a las teorías del Capital Humano. Otro problema sería la autofinanciación de la educación mediante préstamos, pero la imperfección de los mercados lleva a que no sea viable por su gran riesgo; en consecuencia, es el estado el que invierte en capital humano de forma constante (López y Almagro, 2002). La inversión del Estado no se debe a un mero compromiso en el bienestar de sus ciudadanos, la educación es un bien de inversión en el progreso de un país. Como dice la teoría del capital humano (Becker, 1983) de la

inversión en educación se obtienen estudiantes más preparados y podrán ocupar cargos más cualificados y con su respectivo mayor salario. No solo el beneficio es personal, también es social, con la inversión educativa en capital humano lleva a conocimientos más adelantados de sus ciudadanos que mejoran la economía del Estado gracias a un crecimiento y competitividad en el exterior (Neira y del Carmen Guisán, 2002). De hecho, una mejora académica de un único año de los resultados de los alumnos incrementa el PIB per cápita entre un 2% y un 2,5% (Castelló-Climent, 2013).

Dentro de esta misma corriente del capital humano se encuentra otra línea de trabajos opuesta en cuyos resultados se juzga las teorías educativas basadas en el capital humano. Este movimiento se produce principalmente a partir del segundo lustro de los años noventa, hasta este momento la teoría del capital humano era altamente consolidada; pero se generó un debate entre creyentes y escépticos en torno a la cuestión de la educación y la productividad (de la Fuente, 2015). Entre los trabajos escépticos se encuentran Benhabib y Spiegel (1994), Islam (1995), Caselli, Esquivel y Lefort (1996) y Pritchett (2001). De esta línea argumental vuelven a surgir otras dos: una que acepta estos datos y, la segunda, que invalida las conclusiones de estas teorías escépticas ya que la extracción de datos y sus mediciones han sido erróneas producto de la utilización de técnicas de panel que imposibilitan los estudios de corte más transversal que se centraban en periodos de varias décadas (de la Fuente, 2015).

Pero el mayor logro educativo es su capacidad (o al menos capacidad teórica) de su poder igualador: en el sistema educativo se parte de cero y todos los alumnos tienen las mismas oportunidades, luego el mayor valor de este derecho social se convierte en el mejor instrumento para alcanzar la equidad. La importancia de la educación no solo tiene una justificación loable desde un punto de vista del progreso económico de los individuos y de la sociedad en su conjunto; sino que también desde la propia idea de justicia social la cual es uno de los cimientos a través del cual se construye una democracia honrada y de todos (hay numerosas teorías apoyando esta línea teórica). La propia organización del Estado debe de tener por bandera la justicia social en la que ningún ciudadano quede condenado al ostracismo social desde su nacimiento debido a múltiples riesgos de distinta índole, pero cuyo resultado de estos riesgos es el mismo: la ruptura social y la inequidad.

Por otro lado, educación no siempre es sinónimo de equidad sino que se encarga de reproducir las desigualdades sociales. Como prueba, la correlación evidente entre el nivel de estudios y la mayor empleabilidad es un hecho del mismo modo, la vinculación entre un mayor nivel de estudios y un mayor sueldo también cumple una relación directamente proporcional obtenidos del informe del (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2016: 33-37). El problema llega cuando a esta posición social no se consigue por meritocracia, sino que el nivel de estudios de los padres (incluyendo su cultura, economía familiar) vuelve a ser directamente proporcional con el nivel máximo de estudios que pueden alcanzar los hijos, entrando aquí ante un gran problema que el Estado debe de resolver pues es una evidencia de una desigualdad de inicio y falta de equidad.

Así las actuaciones del Estado deben de ir dirigidas a evitar la ruptura social entre generaciones y se alcanza un gran grado de cohesión social propio de los valores que debe de defender una democracia sana. El Estado al actuar hace que se palien diversos apuros de la provisión educativa de sus ciudadanos como los problemas de competencia, de equidad, de información o de mercados imperfectos (de Pablos, 1998).

Ya que el éxito en el sistema educativo es un fiel reflejo del nivel social al que se pertenecerá de por vida. Por lo tanto, desde el Estado se debe de hacer todo lo posible para que nadie se quede atrás desde la propia línea de salida y, así, ser fiel a los principios meritocráticos en virtud de la justicia social. Respecto a esta idea obtener la posición o lo que debes en función de lo trabajado, Fernández Enguita (2016) matiza que no es posible solo tener en cuenta la meritocracia desde un único punto de vista como, por ejemplo: una construcción social basada en una meritocracia educativa.

Fernández Enguita explica como tradicionalmente la meritocracia en cualquiera de sus formas ha sido usada como forma para mantener el privilegio de los estratos dominantes. Además, la educación está tan conectada con otros ámbitos que es inverosímil pensar que puede ser el único instrumento de equidad y justicia tanto de forma real como utópica Fernández Enguita no desacredita la posición referente de la educación, sino que le da una visión más pragmática al tema.

Otra línea, la cual ha sido la más comentada y discutida, es el Informe Coleman (Coleman, 1966) el cual supone un hito de la sociología de la educación. Este informe, que en este curso cumplió los 50 años, nace de un macroestudio de una muestra de 4000

escuelas y unos 600 000 estudiantes y sus resultados fueron inesperados e incómodos Fernández (2016). En ellos se mostraba como las diferencias en el nivel educativo responden un 90% a la interescuela y solo un 10% entre escuelas, las diferencias entre las zonas rurales y urbanas era notable, las escuelas buscaban componerse en grupos homogéneos (de etnia, cultura, nivel económico...), escuelas con iguales niveles de ingresos tenían muchas diferencias de resultados, las escuelas en que había un pequeño porcentaje de sectores desfavorecidos (etnia negra) progresaban mucho más que en los colegios donde la inmensa mayoría eran de colectivos desfavorecidos. Con ello, se abrió un nuevo enfoque centrado en la eficacia de resultados por encima de la importancia de la inversión como única vía de mejora educativa, se mostraba de nuevo la educación como el sitio en que la integración social tenía efectos positivos y evitando una estratificación o segregación por colegios se lograba llegar a una mayor equidad en educación.

Las teorías *reproductivistas* de la educación, que se basan en que desde el sector conservador se ha ideado la escuela muy adaptada a las clases medias y altas provocando una reproducción de las desigualdades de origen de las clases bajas y trabajadoras (Cebolla-Boado, 2014). Esto es producto de que estos colectivos están fuera del *habitus* (Bourdieu, 1977), es decir, fuera de contexto económico y cultural, siendo un elemento de riesgo para la exclusión educativa. Con el fin de llegar a una equidad y que la educación se convierta en un verdadero ascensor social debe de cumplir una serie de requisitos los cuales no estén influenciados por ninguna circunstancia contextual. Estas premisas que forman la base del sistema educativo son: una educación que esté perfectamente financiada y con un sistema de becas cuantioso, profesorado afianzado y preparado para su trabajo en entornos más vulnerables donde los docentes suelen rotar, educación de 0 a 3 años para los niños más castigados por la vulnerabilidad ya que esta etapa es muy útil para la igualación social y cultural y así no reproducir las desigualdades entre generaciones, accesibilidad a las actividades extraescolares de los alumnos en riesgo de pobreza... También va a ser esencial evitar la segregación de los alumnos ya que la heterogeneidad en el aula ayuda a mejorar a los alumnos que presentan mayores dificultades y si se juntan alumnos de niveles más bajo afecta negativamente a desarrollo académico del grupo. Por último, otorgar segundas oportunidades de calidad para los alumnos que dejaron los estudios y quieren regresar a las aulas (Sastre y Escorial 2016).

En conclusión, la educación es un derecho social conquistado por los pueblos con el afán de construir una sociedad más adecuada a unos principios más abiertos y tolerantes propios del siglo XXI. Este derecho social es la base de todo Estado de Bienestar y es por ello, uno de los instrumentos más valiosos del Estado. Un instrumento, como se ha visto, que si es guiado desde nociones correctas se convierte en el mayor y mejor elemento que nos hace albergar la equidad social como punto de partida, independientemente de las circunstancias que dificultan la inclusión y éxito del niño en la escuela (principalmente factores económicos y culturales). Y que si se descuida, contribuye a una reproducción de las desigualdades, acabando con la máxima de “justicia social”. Así, la justificación de este valor viene desde las más diversas teorías: económicas (capital humano), sociales, éticas... Del mismo modo hay refutaciones a cada una de estas visiones, con sus respectivas argumentaciones; viéndose también que la educación no es un ente aislado, así que debe de relacionarse con cualquier factor que le rodea y por ello, entre otras cosas, no debe de ser la meritocracia su único fin.

3. IMPACTO DE LA CRISIS EN LA EDUCACIÓN

En el año 2008 comenzó una crisis sistémica global que afectó a todas las dimensiones de la organización social humana, aquí no se entrará a valorar los motivos ni los causantes de tal crisis cíclica que periódicamente sacuden las bases del sistema, sino que en este punto me centraré en las consecuencias que vinieron junto a esta crisis en estos años posteriores.

Para comprender las dimensiones de la crisis se analizarán una serie de datos macroeconómicos y su evolución desde 2008. El desempleo pasa de ser del 8% en 2007 a subir en un año 10 puntos porcentuales y pasa el 25% (más de 6.200.000 desempleados), recientemente la tasa está entorno al 18%, pero la inmensa mayoría del empleo creado es muy precario y de muy corta duración (INE, 2016a). Como consecuencia el empobrecimiento de las familias es importante y los datos así lo demuestran (INE, 2016b):

La tasa de pobreza y exclusión social está en la cifra del 28,6% dos años después de la salida oficial del estado de recesión, luego el precio social de la salida de la crisis es evidente. Este dato llegó a alcanzar el 29,2%, casi uno de cada tres españoles, frente a la ya alta del 19,7% del 2007

En el año 2008 el 30,8 % no podía hacer frente a gastos imprevistos, en el transcurso de la crisis fue ascendiendo y llegó a más del 42% (2014) y en 2015 bajó al 39,4 %.

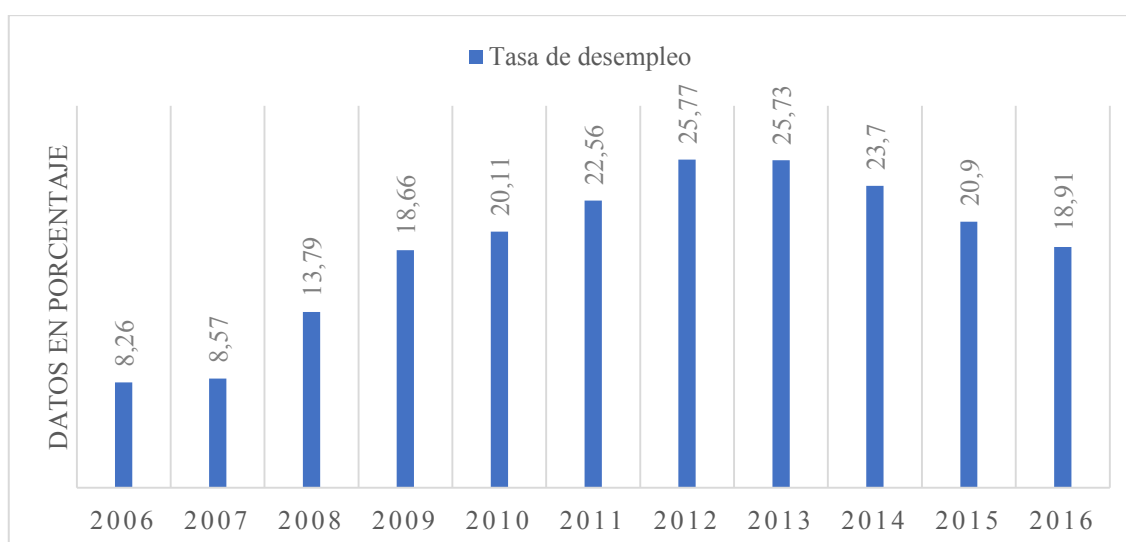


Figura 1: Evolución de la tasa de desempleo en España. Elaboración Propia. Fuente: INE (2016a).

Pero el problema no se queda solo aquí, como se muestra en los dos siguientes gráficos del comienzo y momento central de la crisis los gastos de protección a los desempleados crecen y las arcas públicas pronto lo resienten.

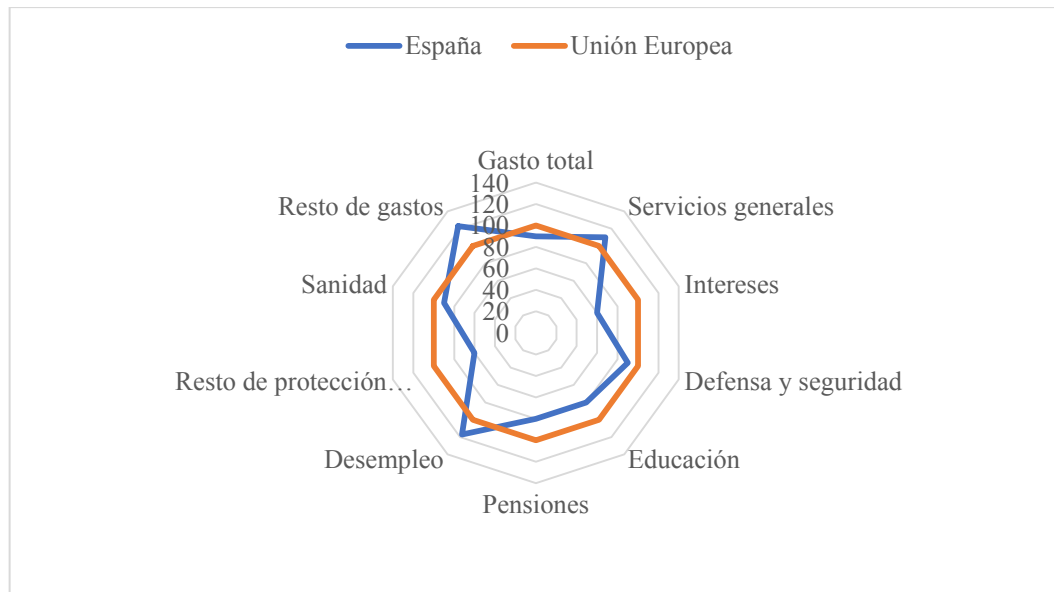


Figura 2: Estructura del gasto: España vs UE (2007). Fuente: Elaboración Propia a partir de Eurostat (2016).

Además de los mayores gastos en protección al desempleo destacan los altos intereses que debía de pagar el Estado en intereses por la financiación que recibía, factor que agravaba aún más las cosas.

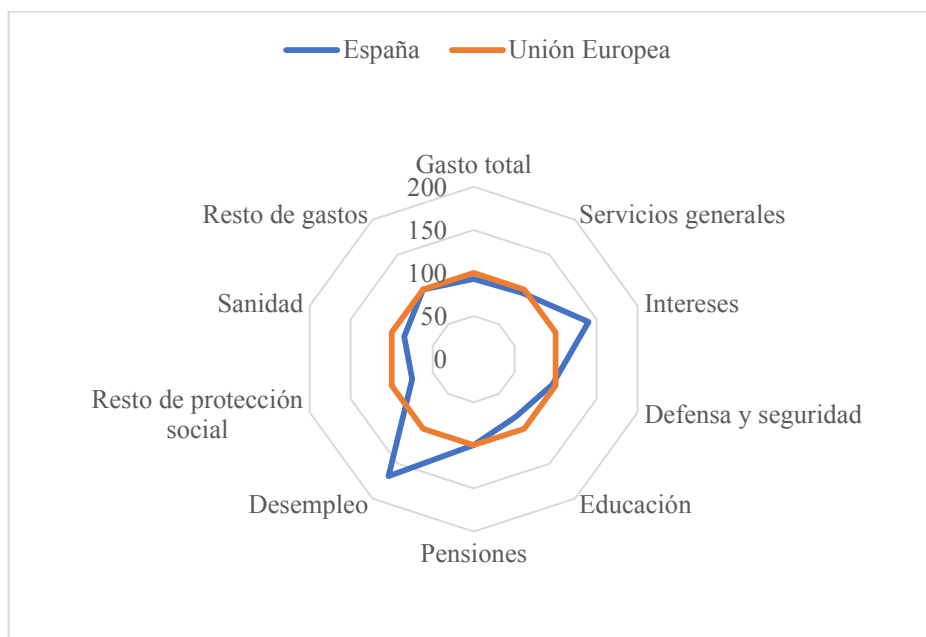


Figura 3: Estructura del gasto: España vs UE (2014). Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat (2016).

Desde la administración del Estado cuya responsabilidad y deber era la de actuar para reconducir nuestro sistema al completo tomó una serie de medidas basadas en la reducción del déficit de deuda que podía contraer el Estado. Con esto se intentaba reducir la inversión pública con el fin de ir ajustando las cuentas nacionales, una práctica realizada en los países mediterráneos de la “zona Euro”. Esta dirección de las políticas estatales fue establecida por un órgano supranacional como el FMI y seguida por los gobiernos nacionales que responden a un corte de política neoliberal que defiende la reducción del gasto público debido a su gran coste, con lo que el estado de bienestar se ve altamente dañado. Con esta vía de solución se reduce la actividad económica. Esta línea de medidas ha sido muy juzgada, tomando a Stiglitz explicaba que “ninguna economía grande ha conseguido salir de una crisis al tiempo que imponía austeridad. La austeridad, de forma inevitable y predecible, siempre empeora las cosas” (2012: 17). Este debate y enfrentamiento es inseparable al hombre en su línea cronológica del tiempo, tras la crisis brutal de 1929, conocida como la Gran Depresión. Keynes (1936) contradujo a los economistas clásicos y estableció su teoría en la que muestra la inestabilidad de los mercados y su imposibilidad de regularse solos (también llamado libre mercado) y como prueba muestra las periódicas crisis que se sufrían y se sufren. Keynes, como vía de escape de estas crisis sistémicas establecía la necesidad de intervención del Estado en el mercado a través de la inversión en la economía para lograr un incremento de la demanda agregada que llevaba a un incremento de la economía. Es decir, a mayor inversión del Estado mayor riqueza se va a crear y con una menor inversión se produce una reducción.

Paralelamente, la recaudación de los impuestos directos e indirectos en este mismo periodo bajó, con lo que las arcas públicas se ponen en. Para muestra la recaudación cayó un 15,9% (Consejo Económico y Social de España, 2014). Así que aquí se ve el empobrecimiento del Estado por la crisis. Con estos números las políticas que se llevaron a cabo desde la administración para equilibrar las cuentas del Estado y reducir la deuda adquirida se vaticinaron muy duras. En el conjunto de la administración pública se redujo el gasto un 11,4% en el periodo de 2009 a 2012.

En síntesis, debido a la presente crisis económica toda la economía global y los recursos financieros de los Estados se han visto muy reducidos, así como cualquier factor que

dependa de estos como la sociedad, la sanidad, la investigación y las ciencias, el arte y cultura, la producción o la educación también se van a ver percutidos. Por tanto, se ha asistido a un empobrecimiento del Estado y de las familias y este hecho va a tener su reflejo en la educación. Respecto a las consecuencias de la crisis en educación se va a atender a dos orígenes: las consecuencias directas cuyo principio se halla en el Estado a través de las políticas adoptadas y la reducción del gasto educativo. Y las consecuencias indirectas, las cuales dependen de los beneficiarios que reciben la educación y que son una parte fundamental de la construcción de la educación: las familias.

3.1. CONSECUENCIAS DE CARÁCTER DIRECTO

Las consecuencias directas en el sistema educativo son aquellas relacionadas con la política educativa de la administración competente, es decir, el conjunto de medidas que se toman en materia de educación debido a la influencia de la crisis en el Estado y sus recursos. La reducción en la inversión es del 13,65% y, de ahí, las medidas tan duras que se tomaron para tal decrecimiento. El peso del gasto público en educación dentro del PIB, excluyendo los capítulos financieros, pasaron de un 5,02% en 2009 hasta un 4,29% en 2014.

Los presupuestos para el presente año, aunque no aparecen todavía en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, suben un 1,7% respecto a 2016 situándose en 2525 millones de euros, pero aun así muy por debajo de los datos de 2010 donde se llegó a 3092 millones. El punto más negativo de los presupuestos es que desde 2011 la inversión en educación compensatoria ha descendido un 93% con lo que la subida del 1,7% se traduce en un acto simbólico de embellecimiento de las cifras macroeconómicas ya que las desigualdades de oportunidades en se siguen desmoronando irremediabilmente². La gran importancia de la educación compensatoria es que va dirigida a los alumnos que tienen más problemas de aprendizaje y son los que más ayuda necesitan, pues sin este servicio la gran mayoría de ellos vivirá en sus propias carnes la condena al ostracismo educativo.

² Datos obtenidos en la prensa a través de gráficos de UGT que se ha basado en los Presupuestos Generales del Estado como fuente. Enlace: <http://www.bez.es/694667430/Gobierno-central-se-desentiende-de-educacion-inclusiva.html>

Esta baja inversión dio lugar a un cambio en las condiciones de acceso a la educación, en las condiciones de escolarización y sobre los resultados educativos. Se habla de condiciones de acceso porque ha provocado que se encuentren efectos negativos a todos los niveles de estudios. La educación infantil de 0-3 años, la cual es una fase muy importante para adaptarse a la cultura de los centros y tiene un gran peso en la igualdad inicial de oportunidades en estos años de crisis se han despuntado un gran número de personas, por la escasez de ayudas y precios de matrícula, a niveles postobligatorios también se han reducido notablemente el número de becas (actualmente un año sale de media por 1774 euros). Además, se producen cambios en las condiciones de escolarización recorte en el profesorado, abolición de servicios de refuerzo educativo, restricción o eliminación de los programas de apoyo a la calidad de la educación. Todas estas consecuencias afectan en unos peores resultados académicos y en todos los ciclos académicos, como se verá en el punto 3.3. la gran mayoría de estas consecuencias afectan más a unos grupos sociales que a otros (Bonaf, 2015).

El número de horas semanales de impartición de clase de los docentes ha aumentado producto de la reducción del profesorado. Junto a que se ha prescindido de parte del personal docente (2,91% menos), se han jubilado los profesores en derecho a hacerlo y se han congelado las oposiciones ha retribuido muy negativamente en el trabajo de los funcionarios que han permanecido (Porras, 2012). En estos años de crisis se ha modificado la Ley (Decreto-ley 14/2012) por el cual el ratio por aula se puede ensanchar hasta un 20%.

En definitiva, estas consecuencias son en los recursos y personal, en el material escolar y otras ayudas, en actividades complementarias y en actividades extraescolares.

3.2. CONSECUENCIAS DE CARÁCTER INDIRECTO

Este tipo de consecuencias surgen en las familias debido a la crisis y a través de las familias llega a convertirse en un problema educativo de los alumnos. El germen de este problema es que el Estado tras la reducción en la inversión deja un espacio que debe de ser cubierto por las familias para bien mantener la calidad de la enseñanza o simplemente para ser capaces de mantener la educación de sus hijos. “En el transcurso de los años 2008 a 2015, el gasto de las familias aumentó en un 28,8%. Por otro lado, el

número de ayudas a libros y material escolar del Ministerio de Educación descendió de las 925.080 en el curso 2010-2011 a las 63.510 del curso 2013-2014” (Sastre y Escorial 2016: 43)

La evolución es muy clara mientras desde el Estado el recorte educativo es del 13,65 % del presupuesto total, las familias han tenido que aumentar un 28,8% sus gastos en educación. El agravante, es que no se parte de una situación “normal” en la que se hace un ligero esfuerzo para poder educar lo más decentemente posible a los hijos, sino que partimos de una situación (como hemos visto en la contextualización de este punto) en la que el paro está en máximos históricos, las tasas de pobreza igualmente altas y el poder económico de las familias se ha reducido bruscamente. Aquí se ve la terrible complejidad de lo que se acontece ya que las consecuencias directas e indirectas se complementan y se fortalecen entre sí hasta la creación de unos puntos de rupturas sociales severas a través de una gran exclusión del sistema educativo. Una prueba, de las muchísimas que hay, de esta casuística entre las consecuencias directas y el surgimiento de estos problemas indirectos es la de la reducción de las becas universitarias en una cuantía y número importante lo que genera que las familias deban de hacer frente a estos gastos. Además, como las becas son dadas a los estratos económicos más bajos de la sociedad lo que ocurre es que familias no van a poder permitirse la continuación económica de sus hijos. La realidad es que si las familias se precarizan le pueden destinar menos capital a la educación en un momento en el que deben aumentarlo y muchas familias no van a poder acudir al Tercer Sector a adquirir los servicios educativos con lo que quedarán apartadas duramente de la educación.

3.3. COLECTIVOS MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS

Es importante saber el grado de incidencia que han tenido las consecuencias en los educandos y las familias y a qué sectores poblacionales han afectado principalmente para advertir de cómo ha afectado esto a un alejamiento de la equidad.

El caso de España es algo excepcional en comparación con el de sus vecinos europeos, producto de las circunstancias contextuales en las que se envolvía el país. En consecuencia, el Estado de Bienestar se introdujo (en la década de los ochenta) más tarde que en otros países donde ya estaba bien afianzado (Fernández, 2012). Pese al

rápido desarrollo de estos derechos que se habían adquirido recientemente no se llegaba al nivel de la OCDE donde antes de la crisis (año 2005) el gasto educativo respecto al PIB estaba en una media de 5,1% de sus países componentes, frente al 3,9% en España (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2016). Por este motivo antes de la crisis y debido a estas bajas inversiones, junto con otros motivos, dieron lugar a que ya existiesen una serie de colectivos con dificultades extra en el éxito de sus estudios.

La actual crisis sistémica ha contribuido en desnivelar todavía más la igualdad de oportunidades educativas la cual ya estaba algo desequilibrada de inicio. De hecho, el punto de partida es que la inmensa mayoría de los estudiantes son jóvenes y esta ya es una causa de debilidad y desprotección. Los jóvenes (entiéndase la época de la infancia), junto con las personas mayores, son las más vulnerables en el ciclo de la vida por las dificultades en el acceso al mundo laboral, por la imposibilidad de independencia económica, por la desprotección social... (Lasheras y Pérez, 2014). Por ende, es muy clara la supeditación de los jóvenes en la realización de sus planes de vida, en este caso los estudios, a una fuerza mayor que los apoye. El apoyo para progresar tiene que venir dado del Estado y de las familias, o al menos de una de ellas; un apoyo basado en la dotación de financiación, seguridad, adaptación de su bagaje cultural con el del colegio e igualación de las oportunidades para su correcto devenir. Así que los grupos sociales que no tengan ningún apoyo de este tipo se ven expuestos a una dificultad añadida en su camino por los estudios.

Uno de los colectivos más afectados es el de las personas con algún tipo de discapacidad, este colectivo marginado ha visto puesta en riesgo su inclusión en la educación debido a la restricción de los fondos a las organizaciones en defensa de estas personas y a la reducción de ayudas que iban directamente a estas personas (Porras, 2012). La FEAPS (la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual) avisa de no poder mantener las redes de apoyo laboral, social y educativa que prestan a estas personas por el retraso y la morosidad de pagos desde al ámbito público como de los clientes. Se está hablando de una red muy importante que solo en la Comunidad de Murcia da apoyo a 600 personas, esta situación es insostenible por un periodo breve de tiempo (FEAPS, 2011). El porcentaje de alumnos con discapacidad en España es del 12%, Fernández Enguita (2016).

Otro de factor que influye en el éxito académico es el género, las mujeres por su mayor acceso a todos los niveles como por sus mejores marcas se son el claro ejemplo de una estratificación (Buchmann, DiPrete y McDaniel, 2007). Los motivos por los que se explica este hecho son muy dispares: desde un mayor desarrollo producto de la época de la pubertad (Harris, 1998) hasta una menor conflictividad, sobre todo en secundaria. La interpretación de este hecho es que las mujeres tienen más que ganar a través de la educación que los hombres en una sociedad patriarcal (Fernández Enguita, Mena y Riviere, 2010). Así que la relevancia de la educación para el progreso social de las mujeres es todavía más importante que en otros casos.

El factor más influyente, o de los que más, es el origen social de los alumnos. En esta noción se incluyen las diferencias creadas por la clase, etnia y género. Respecto a las diferencias de clase hay una problemática ya que, al estar las escuelas, la forma de impartir en las escuelas y la propia cultura de las escuelas creadas con similitud a la propia sociedad que hemos creado se produce una gran estratificación del alumnado por niveles, por fuerza de trabajo; en definitiva, creando un orden social. Esto produce que colectivos que están más alejados de la cultura del colegio la cual es dirigida a un ideario de clases medias y altas están en desventaja y a si lo muestran los resultados: los grupos gitanos y de extranjeros son los que antes abandonan la educación. Coleman, con los resultados de su estudio mantuvo esta línea cuando estableció que los alumnos de niveles económicos bajos y colectivos vulnerables (en su caso etnia negra) tenían muchas más posibilidades de repetir, de abandono escolar y mucho menor nivel educativo que su grupo de pares. Del mismo modo, la inestabilidad familiar más o menos prolongada supone que se obtengan peores resultados escolares (Fernández Enguita, 2016). “De todos los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin cursar educación postobligatoria, aquellos que provienen del quintil bajo de ingresos han pasado de un 28% en 2008 a un 36% en 2015 (Sastre y Escorial, 2016: 8).

Los alumnos inmigrantes son otro colectivo que necesita un trato especial y de difícil inclusión en el aula. De primeras, Martínez (2013) explica que se produce un choque cultural producto de un idioma nativo distinto o de un sistema educativo diferente. Por otro lado, influye altamente la edad del niño (más fácil de adaptarse cuanto menor es su edad), las características de la lengua de origen y el nivel educativo de la familia y/o del país de procedencia.

La territorialidad es el último de los factores de riesgo y se aprecian diferencias entre las administraciones provinciales. Tras la llegada de la democracia se intentó poner remedio a esta cuestión y, pese a que se consiguió, hoy en día esta dicotomía sigue existiendo. La educación es una competencia de las Comunidades Autónomas y debido a esto se ve una gran disparidad en la inversión de las distintas regiones (Fernández, 2016). Por ejemplo, en el País Vasco el gasto medio por alumno en centros públicos de enseñanza no universitaria en 2012 fue de 9.143 euros, mientras que en Madrid fue de 4671 euros (Sastre y Escorial, 2016).

Este es un apartado en el que se debía de poner más atención que en otros porque estamos hablando nada más y nada menos que los olvidados. Por olvidados se entiende a aquel colectivo o colectivos que no van a sentir a la escuela y su entorno como el lugar en el que quieren estar ni como algo que les es útil sino como algo ajeno y, en muchos casos, aunque quieran permanecer van a encontrarse con una desigualdad de oportunidades muy difícil de salvar, nos encontramos pues ante una importante parte de la sociedad a la que su futuro está ligado al filo de ruptura social. Muchas de las líneas puestas aquí se podrían interpretar como hechos ajenos a la crisis, problemas estructurales que se habían heredado, y hasta cierto punto es veraz (hay una gran cantidad de bibliografía que demuestra estas deficiencias como Fernández Enguita (2016), Martínez (2013) o Bonal (2015)) entre otros. Pero llegados a este punto no hay que olvidar la relación de casuísticas: una premisa es que como se ha visto la desigualdad y la peor trayectoria educativa afecta (hablando en términos muy generales) a los estratos sociales más bajos; la otra premisa es que la crisis ha precarizado la vida de millones de personas y la ha puesto en riesgo. Por tanto, siguiendo el silogismo, llegamos a la dura conclusión de que ahora una gran cantidad de alumnos cumplen los requisitos para quedar apeados de la educación al tener que retirarse a un margen, poniendo en gran riesgo su integración social. Durante estos duros años no ha dejado de aumentar el número de personas de todos estos colectivos presentados en este punto.

3.4. LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA

En este apartado se hará referencia brevemente a las diferencias entre la escuela pública y privada y como estas influyen en la equidad. El primer dato realmente curioso el coste

medio por alumno y año de un colegio público y un centro privado concertado: el coste del primero ronda los 560 euros, mientras que en el segundo asciende más allá de los 1420 euros (Sastre y Escorial, 2016). Como se aprecia este factor es esencial a la hora de elegir centro para los hijos, sobre todo si se pertenece a los estratos económicos más bajos debido ante el gran gasto que supone para ellos.

La consecuencia este gran coste para las familias es que el 87% del alumnado extranjero acude a un centro público y el 13 % a un centro concertado esto es precisamente porque este tipo de alumnado pertenece a los quintiles económicos más bajos (Sastre y Escorial, 2016). Este proceso es el denominado “efecto huida” que provoca una concentración excesiva de alumnos con mayor riesgo en determinadas escuelas (Bonal y Verger, 2013). Los centros públicos están formados por un 41% de alumnos de un entorno favorable, un 29 % de entorno neutro y otro 29 de entorno desfavorable. En cambio, en el sector concertado un 62,3% pertenece a un entorno favorable, un 23% a un entorno neutro y solo un 14,8 a un entorno desfavorable. A su vez el 70,5% de los alumnos acude a centros públicos (año 2014 – 2015), el 23,6% a privados concertados y el 5,9% a privados no concertados. Las consecuencias académicas de estos hechos son una realidad y se obtienen resultados más bajos en aquellos centros en los que hay un excesivo porcentaje de alumnado en riesgo (Cucarella, Hernández y Soler, 2016). Esto es debido a que se acaba con el llamado “efecto pares” el cual consiste en que la mejora del rendimiento académico surge de mezclar alumnos heterogéneos y crear un modelo de convivencia social adecuado en el cual alumnos de distinto origen cultural y social tiene lugar de forma beneficiosa para todos (Sastre y Escorial, 2016).

Así que al existir esta dicotomía entre las escuelas de carácter público y concertado se crea una segregación del alumnado, el cual acaba por concentrar a grandes grupos de riesgo en una misma aula. La actual crisis ha conllevado el empobrecimiento de las familias y que ya muchos no puedan elegir colegio ya que los privados concertados dejan de ser una opción. Evitando cualquier tipo de generalización absoluta de datos se debe de indicar que los centros privados van desde los más elitistas, excluyentes y de alto precio hasta los que de mayor vocación social (concertados), pasando por todos los grados intermedios a estos. Además, no es que los centros públicos utilicen todas las armas existentes en la búsqueda de la equidad, sino que su postura es un tanto pasiva y la creación de aulas de excelencia o políticas selectivas de enseñanza bilingüe son muestras de segregación (Fernández Enguita, 2016).

4. CONCLUSIONES

En la introducción de este estudio indirectamente se planteaban dos preguntas: por qué la educación debe de tener este papel tan asiduo en nuestra vida y, la segunda e igual de importante, cómo debe de ser esa educación en su estructura e ideología básica y fundamental. La contestación a la primera cuestión es la más sencilla y lógica de cuantas podríamos pensar entre las posibles respuestas y no es otra que: porque tenemos derecho y queremos que sea así. La sociedad tras siglos de lucha, guiada con la esperanza de alcanzar su mayoría de edad y huir de la ignorancia no buscó otra cosa que la educación. Muchas veces se enturbiaba el camino de esta quimera con hechos que nos hacían retroceder lo avanzado durante mucho tiempo, haciéndonos retroceder en el camino una y otra vez; pero siempre se conseguía salir adelante en la irregular línea del progresismo, conquistando metas a la vez que se desarrollaba la mentalidad y conciencia de la autorresponsabilidad de decisión por su propio devenir de los pueblos. Con estos hechos, se llegó a mediados del siglo XX (en España más tarde) y la sociedad consiguió para si misma lograr un Estado de Bienestar en el cual una educación estaba asegurada. De este modo, el pueblo a través de su lucha había conseguido un derecho inalienable y universalizado a todo su territorio, derechos defendidos por los gobiernos y por diversas organizaciones supranacionales. Esto nunca puede ser olvidado. La educación, además, se ha defendido desde todas las posturas: económica con las teorías del capital humano, social con las teorías basadas en la equidad, desde visiones más éticas y morales, etc. Buscando desde ellas la razón de existencia de la educación.

La respuesta a la segunda pregunta es una continuación de la línea argumental seguida en cuestión anterior: es un derecho el cual es inalienable a todo ciudadano, por tanto, la educación en su estructura más fundamental debe de ser universal, gratuita (al menos en los niveles más elementales), de calidad (esté basada en el desarrollo integral y no en intereses de ningún tipo), estable en el tiempo... Citar más características sería entrar en otro tema que no incumbe ahora, pero queda la más importante: una educación equitativa. Para que sea un derecho social pleno deben de disponerlo todos en las mismas condiciones, así que el Estado debe de hacer todo lo posible para mantener la igualdad de oportunidades de salida, eliminando cualquier vulnerabilidad de los alumnos y lograr la justicia social que se perseguía.

Dadas las características de la organización humana vigente, la educación (al igual que cualquier aspecto de nuestra creación social) no es un ente aislado, sino que va a estar interactuando con ellos: influye y es influido. Por ejemplo, en la educación van a influir e influye la cultura, la política, el mercado laboral, la sociedad, el territorio y, sobre todo en el presente, la economía. Hemos dicho que es un derecho que debe de ser aplicado y protegido por el Estado, pero para ello se necesita capital; con una educación cara no te aseguras de que sea buena, no obstante, sin una gran inversión nunca será buena. Por consiguiente, era de preciso objeto de estudio ver como afectaba una crisis brutal al derecho a la educación y a su función como instrumento de equidad. La crisis sistémica que causó un descenso en la recaudación del Estado y de un aumento de sus gastos puso en riesgo las arcas públicas; esto dio lugar a una línea política (Neoliberalismo) que impedía la inversión del Estado mediante su endeudamiento temporal para poder reavivar la economía gracias a él. Las consecuencias de esta ideología política es que pronto se produjeron reducciones en la inversión en todo nuestro Estado de Bienestar y por supuesto, en Educación (13,65%), de tal forma que los cambios educativos no esperaron el llegar. Paralelamente a este empobrecimiento del Estado se produjo una precarización de las familias en las que se llegó a cifras récord de paro y altísimas tasas de pobreza.

En definitiva, los dos elementos compositivos del sistema educativo estaban en una situación desesperante y de socorro, con una resiliencia nula a los sucesos, que ya de forma aislada hubiesen sido peligrosos para su devenir, pero al darse conjuntamente desencadenaron en una de las rupturas sociales presentes y, sobre todo, de consecuencias futuras que en nuestra historia reciente se ha vivido. Además, con la sensación de impotencia y de quedar a la merced de esta serie de hechos que al compenetrarse entre sí dejaron el Estado de Bienestar y el derecho inalienable a la educación totalmente sesgado.

El descenso fue meteórico: tras un par de años de crisis, que comenzó en el 2008, se ha precarizado el nivel económico de las familias y el Estado; y es del propio Estado del cual comienzan con los recortes presupuestarios mediante una gran liquidación de las transferencias sociales: ayudas de matrícula y becas, principalmente. Esto conduce que a lo que las familias recibían del Estado para la continuación de los estudios ahora dejan de recibirlo con lo que son las propias familias las que deben de hacer frente a estos elevados gastos acudiendo al mercado. El efecto es que los servicios que se deban desde

la administración ahora lo rigen empresas del tercer sector, así que al salir el servicio externalizado al mercado no todo el mundo va a poder permitírselo. Esto es una gran desventaja ya que no todas las familias tienen la viabilidad económica de suministrar la educación a sus hijos y el abandono escolar se convierte en una cruel realidad. El gran problema es que quienes eran los beneficiarios de estas ayudas son los mismos que estaban en una mayor dependencia de las ayudas estatales, es decir, el Estado lograba que los estratos económicos bajos consiguiesen seguir sus estudios como vía para la integración social y laboral; ahora esta escalera social está rota, solo pueden llegar a las metas académicas los que se pueden permitir los estudios. Además, no es un hecho aislado como ya se ha dicho, este abandono estatal llega en un contexto de empobrecimiento familiar con lo que el número de alumnos que no pueden seguir estudiando crece aún más. Como los estudios muestran el nivel de empleabilidad y sueldo es directamente proporcional a un mayor nivel de estudios, así que son claras las nefastas consecuencias de estos colectivos tanto presentes como, sobre todo, futuras.

Unos colectivos compuestos por alumnos mayoritariamente varones, de clase social baja u obrera y, también, por etnias minoritarias y alumnado extranjero. Todos estos grupos suponen un colectivo muy débil que debe de ser tratado de forma especial por el estado para conseguir suplir las diferencias de inicio ya sean diferencias de carácter económico respecto a sus compañeros o diferencias culturales debidas a que ellos no son el objeto al que va dirigida la educación la cual está más enfocada a clases medias y altas. La educación compensatoria es una herramienta muy útil para acabar con estas deficiencias de los colectivos. Sin embargo, con la crisis sistémica ha sido eliminada lo cual ya es un grave factor de riesgo y sumado a la eliminación de becas y empobrecimiento de las familias llevará a que el número de estudiantes que renegará el sistema educativo marcándoles negativamente para toda su vida es una vergüenza como sociedad.

Es evidente que estos grupos débiles buscarán una educación allá donde les sea más barata, así que no acudirán a centros privados o privados concertados donde la educación es más cara, esto conduce a una todavía mayor segregación del alumnado en el que se acaba con una heterogeneidad de la clase, en cuanto a su origen social-económico como de nivel académico, la cual es beneficiosa para el progreso de los alumnos más vulnerables. La consecuencia es que surgen colegios muy dicotómicos con entornos muy favorables y otros con entornos con exceso de alumnado en condiciones

de riesgo, aspecto que como muestran los resultados es perjudicial para el futuro académico de esa clase. Con esta dinámica actual se vuelve a apreciar la enésima consecuencia negativa de la crisis sistémica y vuelve a estar focalizada en los grupos de riesgo de exclusión escolar. Las consecuencias totales de la crisis son las directas que se basan en la reducción de presupuestos como la restricción o eliminación de actividades extraescolares y complementarias, de material y personal (sin profesores de apoyo, sin educación compensatoria, congelación de las oposiciones, etc.), en el acceso a estudios (por las becas, etc). Junto a las consecuencias directas están las indirectas que surgen de la precarización de las familias y añadiendo la segregación de alumnos que se da tanto en centros privados como en los públicos (en los que su actitud también es pasiva o simplemente carecen de medios para luchar contra esto) se forma todo un compendio que está castigando a la educación en general y, tautológicamente, a las clases más vulnerables que deberían de ser las más protegidas. En estas clases desfavorecidas hay que añadir el dolor emocional de ser incapaces de hacer frente a lo que viven.

En síntesis, la educación no partía de las mejores condiciones en defensa de la equidad ni de inversión educativa, sin embargo, esto rompe totalmente con la educación como medio de meritocracia y de alcanzar una adecuada posición laboral y social producto de tu esfuerzo educativo. Esto afecta directamente al derecho inalienable a la educación y a su carácter equitativo y universalidad; las desigualdades de oportunidades de inicio creadas a raíz de esta crisis son muy severas, dando lugar a que los que ya partían de grupos sociales vulnerables sigan siéndolo por mucho que quieran esforzarse. Estamos ante el posicionamiento más conservador y cruel de la educación en la que ella misma actúa como reproductor de las desigualdades sociales. En definitiva, la desigualdad reproduce la desigualdad. Una generación acaba de sufrir esta tremenda separación del instrumento que les podía otorgar una cohesión social adecuada independientemente de su clase social heredada, que la clase social no se convierta casi un estamento fijo en el que se pertenece por linaje dependerá, entre otras cosas, de la ejercitación del derecho a la educación y de su equidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Barr, N. (1993). *The Economics of the Welfare State*. Journal of economic literature, 30 (2). pp. 741-803.
- Becker, S., Casares, M. y Vergara, J. (1983). *El Capital Humano: Un Análisis Teórico y Empírico Referido Fundamentalmente a La Educación*. Madrid: Alianza.
- Benhabib, J. y Spiegel, M. (1994). *The Role of Human Capital in Economic Development: Evidence from Aggregate Cross-Country Data*. Journal of Monetary Economics. Journal of Monetary Economics 34, pp. 143 – 173.
- Bonal, X. (2015). *Crisis, educación y desigualdad: una cuestión de paradojas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bonal, X. y Berger, A. (2013). *L'Agenda de la Política Educativa a Catalunya: Una anàlisi de les opcions de govern (2011-2013)*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Bourdieu, P. (1977). *Cultural reproduction and social reproduction*, en J. Karabel y A. H. Halsey (eds.): *Power and ideology in education*, Nueva York: Universidad de Oxford.
- Buchmann, C., Diprete, T. y MCDaniel, A. (2007). *Gender inequalities in education*. Nueva York: Universidad de Columbia.
- Caselli, F., Esquivel, G. y Lefort, F. (1996). *Reopening the convergence debate: a new look at cross-country growth empirics*. Journal of Economic Growth 1(3), pp. 363-89.
- Castelló-Climent, A. (2010). *Channels through which human capital inequality influences economic growth*. Journal of Human Capital, Vol. 4, No. 4, pp. 394 – 450.
- Cebolla- Boado, H. y Salazar, L. (2014). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta*. Barcelona: Obra social La Caixa.
- Coleman, J., Campbell, E., Hobson, C., McPartland, J., Mood, A., Weinfeld, F. y York, R. (1966). *Equality of educational opportunity*. Washington DC: Washington, U.S. Government Printing Office.

Consejo Económico y Social de España (2014). *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2013*, disponible en http://www.ces.es/documents/10180/1692373/RESUMEN-EJECUTIVO-2013_montado.pdf

Cucarella, V., Hernández, L. y Soler, A. (2016). *Cuentas de la educación en España (2000 – 2013): Recursos, gastos y resultados*. Madrid: Fundación BBVA.

De la Fuente, A. (2013). *Capital humano y productividad*. Madrid: FEDEA

De Pablos, L. (1998). *El Gasto Público En Educación: Algunos Aspectos de Interés*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Eurostat (2016). *Estadísticas de financiación anuales de los gobiernos*. Disponible en <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

FEAPS (2011). *Información sobre la crisis*. Informe disponible en: <http://www.feapsandalucia.org/index.php/hemeroteca/39-actualidaddestacadas/723-feaps-abre-en-su-webun-centro-de-informacion-sobre-la-crisis-> (Consultado, 12-12-11)

Fernández Enguita, M. (2016). *La educación en la encrucijada*. Madrid: Fundación Santillana.

Fernández Enguita, M. (2016). *El Informe Coleman: Una lección de sociología y de política*. Valencia: Rase.

Fernández Enguita, M., Mena, L. y Riviere, J. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Obra social La Caixa.

Fernández, T. (2012). *El Estado de Bienestar frente a la crisis política, económica y social*. *Portularia*, vol. XII, Nº Extra, pp. 3-12. DOI: 10.5218/PRTS.2012.0001

Harris, J. (1998). *The nurture assumption*. Nueva York: Free Press.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2016). *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2016. Informe español*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

INE (2016a). *Evolución de las tasas de actividad, ocupación y paro*. Disponible en http://www.ine.es/dynngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=12547359765

- INE (2016b). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Disponible en http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- Islam, N. (1995). *Growth empirics: a panel data approach*. Quarterly Journal of Economics 110, pp. 1127-70.
- Keynes, J. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Macmillan Cambridge University Press: Nueva York.
- Lasheras, R. y Pérez, B. (2014). *Jóvenes, vulnerabilidades y exclusión social: impacto de la crisis y debilidades del sistema de protección social*. Zerbitzuan, N.º 157, pp. 137-157. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.57.08>
- López, S. y Almagro, A. (2002). *Economía De La Educación: Capital Humano y Rendimiento Educativo*. Revista Análisis Económico, vol. XVII, núm. 36, pp. 79-106.
- Martínez, J. S. (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Catarata: Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2014). *Estadística del Gasto Público en Educación*. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/gasto-publico.html>
- Neira, G. y Guisán, M. (2002). *Modelos De Capital Humano y Crecimiento Económico: Efecto Inversión y Otros Efectos Indirectos*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Porras, R. (2012). *La inclusión educativa en tiempos de crisis*. Revista Educación Inclusiva, Vol. 5, N° 1, pp. 15-25.
- Pritchett, L. (2001). *Where has all the education gone?* World Bank Economic Review 15(3), pp. 367-91.
- Roemer, J. (1998). *Igualdad De Oportunidades*. Isegoría (18):71.
- Sastre, A. y Escorial, A. (2016). *Informe educativo Save the Children: Necesita mejorar*. Madrid: Save the Children España.
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus